

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 410 TEL: 6723428
J02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3235161533
QUIBDO - CHOCO

Quibdó, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 523 /

EXPEDIENTE	27001 33 33 002 2019 00368 00
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO EMANADO DE SENTENCIA
DEMANDANTE:	LILIA MOSQUERA MOYA
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP"

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 18 de mayo de 2021, el apoderado de la parte demandada, presenta recurso de apelación contra la sentencia No. 131 del 11 de mayo de 2021 la cual ordena seguir adelante con la ejecución. En consecuencia, **se dispone:**

PRIMERO. - CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia No. 131 del 11 de mayo de la presente anualidad.

SEGUNDO. - Por secretaría remítase el expediente de la referencia al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____.
De hoy, _____, a las 7:30 a.m.
KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria